

**INFORME FINAL RENDICION DE CUENTAS SOBRE LA  
GESTION DE LA VIGENCIA 2025  
IDER**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**LUZ ALCIRA ORTEGA MARTINEZ  
ASESORA DE PLANEACIÓN**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C, 2026**



**Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias**



## INTRODUCCIÓN

En el artículo 481 de la Ley 1757 de 2015, se entiende la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo...”

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades son percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

Para la ciudadanía, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

A partir de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, se pretende abordar este proceso desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, el cual trae como novedad tres características fundamentales:

1. Obligan a quienes ejercen autoridad a asumir la responsabilidad de sus acciones, así como a dar explicaciones justificarlas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.
2. Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
3. Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados.

Así las cosas, En el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER nos hemos comprometido con el ejercicio de rendición de cuentas permanente, siendo conscientes de la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía, en aras de la transparencia de nuestra gestión institucional resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Informar y socializar los resultados alcanzados durante la Rendición de Cuentas – vigencia 2025, fortaleciendo la participación ciudadana a través de espacios de diálogo entre IDER y sus grupos de valor, con el fin de informar de manera clara, oportuna y transparente la gestión desarrollada por la entidad en la vigencia.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar de forma organizada y clara las acciones desarrolladas por el IDER en las diferentes etapas de la rendición de cuentas.
- Garantizar que la ciudadanía acceda a información veraz, actualizada y oportuna sobre los avances, logros y desafíos en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.

### ALCANCE

En cumplimiento Política de Rendición de Cuentas adoptada en el instituto, la rendición de cuentas se llevó a cabo por medio de video institucional publicado en los medios de difusión institucionales con el fin de cumplir con las expectativas de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general informando la gestión desarrollada por el Instituto. Adicionalmente, se desarrolló espacio de dialogo ciudadano para presentar los principales resultados de la gestión, en el marco de la rendición de cuentas -Diálogos de Superciudad 2025- de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

### PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

La metodología de la rendición de cuentas incluyó la realización de un video institucional dirigido a la comunidad, la identificación de temas relevantes, la definición de los públicos claves, la estrategia de comunicación y la organización logística de la audiencia.

El proceso fue liderado por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de todas las áreas de la entidad. Se adoptó un enfoque participativo y pedagógico, orientado a garantizar la comprensión de los temas y facilitar el acceso a la información por parte de los distintos actores sociales.




Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



## EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

En el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER nos hemos comprometido con el ejercicio de rendición de cuentas permanente, siendo conscientes de la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía, en aras de la transparencia de nuestra gestión institucional, siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015 (artículo 50), que reza que para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir un "método", que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir 5 etapas: El Aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación. Es posible que no siempre se apliquen las 5 etapas, ya que estas dependen de la forma como la entidad arme su modelo. No obstante, se debe tener en cuenta que éstos pueden hacer que la rendición de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.

A continuación, se presenta el cronograma de la estrategia de Rendición de Cuentas, el cual fue desarrollado en su totalidad:



**SE RENDIÓ RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

**CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025**

Nº	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Elaborar y publicar el informe de Gestión consolidado de la entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras entidades públicas, organismos de control y a la sociedad.	26 de enero de 2026	31 de enero de 2026	Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Sistemas
2	Elaboración de presentación con los principales hitos de la gestión de la vigencia 2025 para envío a Secretaría de Planeación y Comunicaciones Alcaldía	16 de marzo de 2026	16 de marzo de 2026	Oficina Asesora de Planeación
3	Realizar un encuentro con los Grupos de valor e interés del IDER para dialogar sobre los avances y resultado de la gestión 2025	20 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026	Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones y Prensa, Sistemas).
4	Entrega de la Información para el Video de Rendición de Cuentas.	20 de marzo de 2026	20 de marzo de 2026	Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones y Prensa, Sistemas )
5	Audiencia Pública Dialogos de Superciudad: Rendición de Cuentas 2025	27 de marzo de 2026	27 de marzo de 2026	Equipo de Organización Alcaldía Mayor de Cartagena



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



**IDER**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

**CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025**

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLE
6	Publicación de Vídeos de Rendición de Cuentas Año 2025	28 de marzo de 2026	28 de marzo de 2026	Oficina de Prensa y Comunicación y Oficina de Sistemas.
7	Publicar acta del encuentro de dialogo de Rendición de Cuentas Año 2025	01 de abril de 2026	01 de abril de 2026	Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones y Prensa, Sistemas).
8	Elaboración y publicación de la Resolución de Rendición de Cuentas Año 2025	24 de abril de 2026	24 de abril de 2026	Oficina Asesora Jurídica
9	Divulgación del formulario de preguntas de Rendición de Cuentas Año 2025	24 de abril de 2026	8 de mayo de 2026	Oficina de Prensa y Comunicación, Oficina de Sistemas y Oficina Asesora de Planeación
10	Publicación del Video Rendición de Cuentas Año 2025	24 de abril de 2026	30 de abril de 2026	Oficina de Prensa y Comunicación y Oficina de Sistemas.
11	Presentación de los resultados de la evaluación e informe	12 de mayo de 2026	12 de mayo de 2026	Oficina Asesora de Planeación.
12	Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Año 2025	19 de mayo de 2026	19 de mayo de 2026	Oficina de Control Interno

**IDER**

Esta oficina pudo constatar las acciones de las diferentes etapas, se anexa evidencia en el micrositio de rendición de cuentas en la página web de la entidad:

<https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2025/>

<https://ider.gov.co/dialogos-ciudadanos-en-el-marco-de-la-rendicion-de-cuentas-2025/>.



## Rendición de Cuentas IDER 2025

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional' se pone a disposición esta sección en la cual los ciudadanos e interesados pueden conocer de primera mano la información del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER.

Según como lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



- [Estrategia Rendición de Cuentas Año 2025](#)
- [Informe de Gestión Año 2025](#)
- [Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Año 2025](#)
- [Formulario de preguntas de Rendición de Cuentas Año 2025](#)
- [Resolución No 169 \(Abril 22 de 2026\) Convoca a audiencia pública de rendición de cuentas](#)
- [Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025](#)
- [Videos Rendición de Cuentas 2025](#)
- [Comunicado de Prensa Rendición de cuentas 2025](#)

Instituto Distrital de Deporte y Recreación

[IDER](#) > Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025

(La Dirección General del) **IDER** invita a la reunión **Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas - 2025**. Será un escenario importante para **conversar y trabajar** juntos por el **desarrollo del deporte y la recreación**. **Tu aporte es fundamental.**

**Viernes 20 de Marzo del 2026**  
**10:00 a.m. - 12:00 p.m.**  
En el Salón de Ajedrez del Complejo de Raquetas.

**Solo 30 cupos disponibles!**

## Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

**Cartagena de Indias**  
Colombia- Pie de la popa  
Cra.30 #18A - 253

**Teléfonos:**  
(+57) 605 665 1824  
(+57) 605 659 6221

**WWW.IDER.GOV.CO**  
**IDER NIT: 800.232.726-6**






## Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional' se pone a disposición esta sección en la cual los ciudadanos e interesados pueden conocer de primera mano la información del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER.

Según como lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.

La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010 y Decreto 230 de 2021, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. En el documento Conpes 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

-  [Acta de reunión Dialogo 20 de marzo 2026](#) .....
-  [Metodología - Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025](#) .....
-  [Orden del día- Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025](#) .....
-  [Presentación director- Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas - 2025](#) .....



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



Es importante señalar que esta ejecución se realizó de acuerdo a lo establecido de la **Resolución No. 169 del 22 de abril de 2026.**



**RESOLUCION N° 169  
(Abril 22 de 2026)**

“Por la cual se convoca a una audiencia pública de rendición de cuentas en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER”  
Que el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, en virtud de las consideraciones anteriores y, fundamentalmente; con miras a atender a los principios de la democracia participativa y a la democratización de la gestión pública; requiere convocar a una audiencia pública de rendición de cuentas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.** Convóquese a los grupos de valor y/o de interés del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, a una audiencia pública virtual de rendición de cuentas año 2025, a realizarse el día treinta (30) de abril de 2026, a través de la página web([www.ider.gov.co](http://www.ider.gov.co)), YouTube y redes sociales.

**ARTÍCULO 2. METODOLOGÍA.** El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, a partir del 24 de abril de 2026 hasta el 8 de mayo de 2026, pondrá a disposición de los grupos de valor y/o de interés o de la ciudadanía en general, el siguiente link <https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2025/>. para que formulen preguntas, aportes, sugerencias, comentarios, observaciones, recomendaciones y/o solicitudes al Instituto, dentro del marco del evento convocado.

**ARTÍCULO 3. RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN.** La Oficina de Planeación del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, adscrita al Despacho del director de dicha entidad, será la responsable de la organización, convocatoria, realización, evaluación y

evacuación a los requerimientos de los participantes. Para ello, se dispondrá del apoyo del personal de prensa y comunicaciones del Instituto, así como de aquellas dependencias y/o servidores públicos o contratistas de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión de la entidad, que se ameriten.

**ARTÍCULO 4. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

**CAMPO ELIAS THERAN HUMANEZ**  
Director



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



## PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde el IDER se dispuso de un enlace para la recepción de preguntas a través del siguiente enlace: <https://forms.cloud.microsoft/r/TTVsDAfc8T>

No obstante, los ciudadanos no realizaron ninguna pregunta a través del formulario habilitado para la Rendición de Cuentas 2025.

## ESTADÍSTICAS RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 – REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB

### 1. En la página Web : 2.118 usuarios – Enlace:

ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2025/

IDER **Compania de Indias D.T y C.**  
Instituto Distrital de Deportes y Recreación

IDER **Deportes** **Recreación** **Escenarios Deportivos** **Observatorio** **Noticias** **Contacto**

debidamente a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

A continuación se presentan los siguientes documentos:

- 📄 **Estrategia Rendición de Cuentas Año 2025**
- 📄 **Informe de Gestión Año 2025**
- 📄 **Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Año 2025**
- 📄 **Formulario de preguntas de Rendición de Cuentas Año 2025**
- 📄 **Resolución No 169 (Abril 22 de 2026) Convoca a audiencia pública de rendición de cuentas**
- 📄 **Diálogos Ciudadanos en el marco de la Rendición de Cuentas- 2025**
- 📄 **Videos Rendición de Cuentas 2025**

**IDER 2023 LOGROS que CUENTAN**  
Rendición de cuentas 2023  
noviembre 16, 2023

**Estadísticas:**

1	3	0	4	1	5
👤	Usuarios Hoy : 60				
👤	Usuarios Ayer : 77				
👤	Usuarios Últimos 7 días : 438				
👤	Usuarios Últimos 30 días : 2118				
📅	Usuarios Este Mes : 1786				
📅	Usuarios Este Año : 7577				
👤	Total de Usuarios : 130415				
👤	Quién Está En Línea : 0				



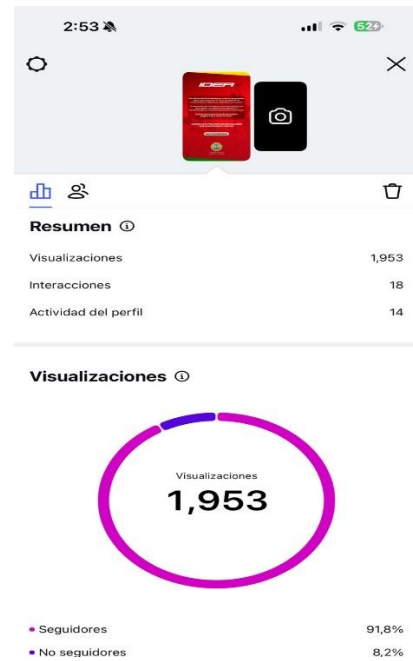
Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



2. **YouTube:** 13 visualizaciones del video de Rendición de Cuentas 2025. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=u5v5CBpx0kQ>



3. **Instagram :** 1.953 pieza comunicacional invitando a la Rendición de Cuentas 2025. Enlace: [https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTY4NDgwNDgyMDcyMDkw?story\\_media\\_id=3886263135161628771&igsh=ZTc0aTB0ZnlvMWRv](https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE3OTY4NDgwNDgyMDcyMDkw?story_media_id=3886263135161628771&igsh=ZTc0aTB0ZnlvMWRv)



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias



## CONCLUSIONES

A partir del análisis del desarrollo y los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

1. Iniciar con mayor anticipación el proceso con el fin de poder ajustar con tiempo los inconvenientes presentados.
2. Robustecer el apoyo de todas las áreas de la entidad.
3. Diversificar los canales y formatos de difusión, incluyendo medios comunitarios, perifoneo, emisoras locales, prensa.
4. Optimizar el alcance en redes sociales mediante publicaciones promocionales y campañas de expectativa con el fin de que tenga un mayor alcance en la comunidad.



Alcaldía Mayor de  
Cartagena de Indias

